



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN

03175-2019-U  
PERSONAL

#### Nombramiento personal eventual

El Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Castellón, mediante Decreto núm. 2019-3101, de fecha 11/07/2019, ha resuelto:

La Excm. Diputación Provincial de Castellón, en sesión extraordinaria y urgente del Pleno, celebrada el día 9 de Julio de 2019, acuerda determinar el número, características y retribuciones del Personal Eventual.

Considerando que el art. 104.2) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el art. 19.4 de la Ley 10/2010 de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, establecen que el nombramiento y cese del personal eventual es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la Entidad Local correspondiente.

En uso de las competencias que me confiere la legislación vigente y sin perjuicio de posteriores reestructuraciones que puedan haber, RESUELVO:

Nombrar Personal Eventual de la Excm. Diputación Provincial de Castellón a las siguientes personas en el cargo y con las retribuciones brutas anuales que se indican.

Con efectos económicos y administrativos al día 11 de Julio de 2019:

Empleado/a	Núm. Puesto	Denominación puesto trabajo	Retribuciones brutas anuales
Redondo Gamero, Eva M. <sup>a</sup>	1269	Director Gabinete Presidencia	51.949,00
Regalado Oncina, Emilio	1270	Director de Comunicación	48.576,00
Aguilella García, M. <sup>a</sup> Carmen	1272	Asesor Área Gobierno	42.396,00
García Ruíz, Rafael	1288	Jefe Prensa	42.396,00
Escrache Rivas, Benjamín	1306	Asesor Presidencia	39.213,00
Salvador Molloy, Kevin Caralampio	1287	Asesor Presidencia	39.213,00
Tena García, Oscar	1273	Asesor Presidencia	39.213,00
Ripollés Ortí, Antonio	1271	Asesor Especial Bomberos	39.213,00
Martí Mata, Alejandro	1266	Coordinador Grupo PP	34.250,00
Navarro Arnau, José Manuel	1278	Coordinador Grupo PSOE	34.250,00
Daniel Garcés, Francisco	1279	Asesor Gobierno	33.386,00
Quiles Cucarella, David	1281	Asesor Gobierno	33.386,00
Ronchera Fabregat, Joan	1282	Asesor Gobierno	33.386,00
Simarro Safont, Josep	1286	Asesor Gobierno	33.386,00
Ortiz Villanueva, M. <sup>a</sup> del Valle	1326	Asesor Grupo PP	30.000,00
Tercero Herreros, Francisca Begoña	1268	Asesor Grupo Socialista	30.000,00
Torres Alemany, Vicent	1262	Asesor Grupo Socialista	30.000,00
Cortés Hernández, Ángeles	1283	Asesor Grupo PP	30.000,00
Manrique Ortells, Andrea	1284	Asesor Grupo Ciudadanos	30.000,00

Con efectos económicos y administrativos al día 15 de Julio de 2019:

Empleado/a	Núm. Puesto	Denominación puesto trabajo	Retribuciones brutas anuales
Martínez Peiró, Ramón	1276	Asesor Área Gobierno	42.396,00

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el Art. 104.3) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el art. 19.4 de la Ley 10/2010 de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana.

En Castellón de la Plana, a 11 de Julio de 2019.

LA JEFE DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS, Mónica Marí Torán.

\* \* \*

El Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Castellón, mediante Decreto núm. 2019-3133, de fecha 12/07/2019, ha resuelto:

La Excm. Diputación Provincial de Castellón, en sesión extraordinaria y urgente del Pleno, celebrada el día 9 de Julio de 2019, acuerda determinar el número, características y retribuciones del Personal Eventual.

Considerando que el art. 104.2) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el art. 19.4 de la Ley 10/2010 de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, establecen que el nombramiento y cese del personal eventual es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la Entidad Local correspondiente.

En uso de las competencias que me confiere la legislación vigente y sin perjuicio de posteriores reestructuraciones que puedan haber, RESUELVO:

Nombrar Personal Eventual de la Excm. Diputación Provincial de Castellón a las siguientes personas en el cargo y con las retribuciones brutas anuales que se indican.

Con efectos económicos y administrativos al día 11 de Julio de 2019:

Empleado/a	Núm. Puesto	Denominación puesto trabajo	Retribuciones brutas anuales
------------	-------------	-----------------------------	------------------------------



Moros Vilar, M. <sup>a</sup> del Mar	1264	Asesor Grupo Socialista	30.000,00
--------------------------------------	------	-------------------------	-----------

Con efectos económicos y administrativos al día 15 de Julio de 2019:

Empleado/a	Núm. Puesto	Denominación puesto trabajo	Retribuciones brutas anuales
Fernández Aparicio, Sofía	1261	Asesor Grupo Socialista	30.000,00
Daniel Garcés, Francisco	1280	Asesor Gobierno	33.386,00
Buñuel Delgado, Javier	1261	Asesor Grupo PP	30.000,00

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el Art. 104.3) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el art. 19.4 de la Ley 10/2010 de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana.

En Castellón de la Plana, a 15 de Julio de 2019.

LA JEFE DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS, Mónica MaríTorán.